



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI

PAUCARTAMBO - CUSCO

Balcón del Antisuyo y Cuna del Comercio



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0217-2023-MDH/P/C

Huancarani, 08 de setiembre de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI,
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO Y DEPARTAMENTO DE CUSCO**

VISTO:

El Proveído N° 2756 la Gerencia Municipal remite el Informe N° 096-2023-OPMI-MDH/SEAC, emitido por la Econ. Soraida Ely Aguilar Ccanchi, responsable de la Oficina de OPMI, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo II del Título Preliminar, de la Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, la autonomía confiere a los gobiernos locales, poderes competencias, atribuciones y recursos para la gestión y administración de su respectiva circunscripción, sin injerencia de nadie”;

Que, estando a las facultades conferidas por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificadas por Ley N° 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 20° inc. 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° del mismo cuerpo legal, señalan como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, derogando la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; y su modificatoria;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° del citado Decreto Legislativo establece como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° del Reglamento del D.L. N° 1252, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF, precisa que, en los Gobiernos Locales, el Órgano Resolutivo, es el Alcalde. Adicionalmente, el inciso 1) del numeral 11.3 del artículo 11° de la misma norma, señala que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, elabora el Programa Multianual de Inversiones - PMI regional o local, según corresponda, en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de Inversiones respectivas;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 denominada “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, indica que la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI PAUCARTAMBO - CUSCO



Balcón del Antisuyo y Cuna del Comercio

y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, dispone que concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación, además el numeral 16.2 del artículo 16° de la misma directiva señala que el PMI local es aprobado por resolución o acto correspondiente por el alcalde;

Que, mediante Informe N° 096-2023- OPMI-MDH/SEAC, emitido por la Econ. Soraida Ely Aguilar Ccanchi, Responsable de la Oficina de Programación Multianual e Inversiones, remite los criterios de priorización del Programa Multianual de Inversiones (PMI 2025-2027), de la Municipalidad Distrital de Huancarani; para dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN", según el ítem 13.7 "Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones";

Que, mediante Provedo N° 2756 la Gerencia Municipal, otorga la procedencia a la emisión del presente dispositivo municipal en mérito a los considerandos expuestos líneas arriba;

Estando en virtud a las atribuciones que le confiere el numeral 6), del artículo 20° y artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y en cumplimiento de las normas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, los criterios de priorización del Programa Multianual de Inversiones (PMI 2025-2027), de la Municipalidad Distrital de Huancarani; para dar cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, "DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Programación Multianual e Inversiones, realizar el registro de la presente resolución en el Módulo del PMI.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancarani.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE HUANCARANI
PAUCARTAMBO - CUSCO
Mario Gilberto Suma Huaracca
DNI: 40137619
ALCALDE

GESTION 2023- 2026

Llapanchik Huancarani Llanck' asun

E.C.
GM
OPMI
ARCHIVO



Teléfono: 984656433
Dirección: Plaza de Armas
Correo: mesadepartesv.munihuancarani@gmail.com

Llapanchik Huancarani Llanck' asun



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
PROVINCIA DE PAUCARTAMBO – REGIÓN CUSCO
Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



INFORME N° 96-2023-OPMI-MDH/SEAO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
 PAUCARTAMBO - CUSCO
 GERENCIA MUNICIPAL
 RECIBIDO
 REGISTRO: 3690 FOLIO: 19
 07 SEP. 2023
 HORA: 3:58 pm
 FIRMA

A : Ing. EDWIN CARDEÑA CURO
 Gerente Municipal de la MDH

C/A : SECRETARIA GENERAL

DE : Econ. SORAIDA ELY AGUILAR CCANCHI
 Responsable de la OPMI

ASUNTO : REMITIR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI 08-09-23

FECHA : Huancarani ,07 de setiembre del 2023.

Previo un atento y cordial saludo, es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de REMITIR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI para dar cumplimiento a la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 “DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN” en el Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización. Para el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en el cronograma de ejecución de fases de la Programación Multianual de inversiones (PMI 2025-2027).

*Según la directiva en el ítems 13.7 **Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional**, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones el cual es hasta el 11 de setiembre para el PMI PERIODO 2025-2027. Ya que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.*

La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Adjunto a la presente la documentación exigida para los tramites respectivos.

- *Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Huancarani.*

Es cuanto informar a Ud. para su conocimiento y emisión de la resolución de aprobación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
 PAUCARTAMBO - CUSCO
 Soraida Ely Aguilar Ccanchi
 DNI 70324390
 RESPONSABLE DE OPMI

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCARANI

CRITERIOS DE PRIORIZACION

OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI) PMI 2025-2027



Municipalidad Distrital de
HUANCARANI
Gestión 2023-2026

Sr. Mario Sama Huaracca
Alcalde

¡Huancarani Llapanchis Llak'asun!

044994 7023-7027
HUANCARANI



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANCARANI
DISTRITO DE HUANCARANI - CUSCO

Soraida Ely Aguilar Ccanchi
Soraida Ely Aguilar Ccanchi
DNI 70324390
RESPONSABLE DE OPMI



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI	4
I. MARCO LEGAL	4
II. OBJETIVO	4
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	5
V. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI	5
1. IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI	6
VI. RUTA ESTRATÉGICA Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES	10
VII. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR FUNCIONES	15
VIII. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR SERVICIOS	16





INTRODUCCIÓN

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones, en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones creada por el Decreto Legislativo N° 1252 y modificada por el Decreto Legislativo N° 1432; presenta los Criterios de Priorización para el ámbito del distrito de Huancarani.

El presente documento se elabora en cumplimiento al Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, numeral 13.6 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que fue aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, donde indica que la OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

Los Criterios de Priorización son los estudios priorización de funciones, para lo cual se articula el Planeamiento Estratégico con la Programación multianual de Inversiones en base a los Objetivos priorizados Nacionales, regionales y Locales y acciones estratégicas institucionales; como parte de una de las etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones PMI 2025-2027.

Por lo tanto, el Gobierno Local de Huancarani propone los criterios de priorización que consiste en la Priorización de las funciones de su competencia elaborados en base a la metodología empleada es de acuerdo a los lineamientos metodológicos para la elaboración del Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027.

La estructura de este documento está organizada de la siguiente manera: La primera Marco Legal, la segunda Objetivo, Tercero Ámbito de Aplicación, Cuarto Criterios de Priorización, Quinto Ruta Estratégica del PEI, Sexto Ruta Estratégica PEI y su Vinculación con Funciones y por último los criterios de priorización por función y servicios.





CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI

La municipalidad distrital de Huancarani en cumplimiento a la norma del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones que fue aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.0, donde en su artículo 13, párrafo 13.6, en coordinación con la oficina de planeamiento o la que haga sus veces. **La OPMI del GR o GL propone los criterios de priorización** para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

I. MARCO LEGAL

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones, fundamenta y orienta su accionar con base a mandatos legales e institucionales, dentro del marco normativa siguiente.

- Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificado por el Decreto Legislativo N° 1432.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Ley N° 28522 del Sistema Nacional de Planificación Estratégica.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico.
- Lineamientos Metodológicos para la Elaboración y aplicación de los Criterios de Priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la Programación Multianual de Inversiones 2023.
- Plan Estratégico Institucional PEI de la Municipalidad Provincial de Paucartambo (2020-2026)

II. OBJETIVO

Los criterios de priorización tienen por objetivo determinar el orden de prioridad de la Función juntamente con los servicios priorizados de acuerdo a sus competencias de la municipalidad, que permita establecer la prioridad de cada inversión que conformaran la cartera de inversiones del PMI 2025-2027.

Dichos criterios serán aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones, para la elaboración del Programa Multianual de Inversiones (PMI 2025 - 2027), los cuales están de acorde con el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del distrito de Huancarani y el Plan Estratégicos Institucional (PEI) de la Provincia de Paucartambo y de los Sectores.





III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los criterios de priorización son de aplicación para la evaluación de las inversiones presentada por la Unidad Formuladora y las UEIs de la Municipalidad Distrital de Huancarani, para su priorización en el Programa Multianual de Inversiones PMI 2025 – 2027.

IV. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Para la selección de orden de prioridad de función y por ende proyectos estratégicos del Distrito, se ha tenido los siguientes criterios:

- Favorecer a las poblaciones en condiciones de pobreza y extrema pobreza.
- Priorizar las funciones con mayores indicadores de brecha en el ámbito del distrito y dentro de su competencia de la entidad.
- Atención las necesidades básicas insatisfechas
- Generan impactos importantes en beneficio de mayor población
- Beneficiar a la población de mayor riesgo.

Proyectos y Acciones estratégicos prioritarios

- Construcción de infraestructura Educativa
- Implementación de infraestructura de riego
- Construcción de sistemas de saneamiento básico
- Mejoramiento de producción de agropecuaria
- Construcción de infraestructura Cultural y Deportiva
- Mejoramiento de innovación tecnológica de cadenas productivas



V. RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

Al no contar la Municipalidad Distrital de Huancarani con PEI, y siendo uno de los 5 distritos de la provincia de Paucartambo. La ruta Estratégica utilizada para esta etapa, será la establecida según el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo periodo 2020-2026, como sugerencia por ser gobierno local inmediato superior del Distrito de Huancarani y por ende de la Municipalidad Distrital de Huancarani.

Este Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo del periodo 2020-2026 es un instrumento donde se detalla la combinación de los Objetivos Estratégicos Institucionales(OEI) con su respectivo grupo de Acciones Estratégicas Institucionales(AEI).

LA MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PAUCARTAMBO:
Promover el desarrollo integral y prestar servicios públicos de calidad en la provincia de Paucartambo de forma eficaz, eficiente, transparente concertada y sostenible.

La ruta estratégica de la municipalidad distrital de Huancarani es como sigue:



1. IDENTIFICACION DE LA RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		
PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION
1	OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Paucartambo	1	AEI.01.01	Promoción para la adecuada alimentación permanente orientado a los padres de familia de la provincia
			2	AEL.01.02	Programas de salud preventivo- promocional oportuna orientados a favor de la población de la provincia de Paucartambo
			3	AEL.01.03	Asistencia técnica sobre inocuidad alimentaria especializada dirigido a comerciantes y organizaciones de la provincia de Paucartambo
			4	AEL.01.04	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables en la provincia
2	OEI.02	Promover la gestión ambiental en la provincia de Paucartambo	1	AEI.02.01	Servicio de agua y saneamiento básico sostenible en el sector urbano y rural de la provincia de Paucartambo
			2	AEI.02.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos de la provincia de Paucartambo
			3	AEI.02.03	Asistencia técnica y control ambiental integral a las jass de la provincia de Paucartambo
			4	AEI.02.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paucartambo





			5	AEI.02.05	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la provincia de Paucartambo
			6	AEI.02.06	Fiscalización ambiental permanente en la provincia de Paucartambo
			7	AEI.02.07	Conservación y mantenimiento adecuado en los parques y jardines de la provincia de Paucartambo
3	OEI.03	Contribuir con la prestación de servicios educativos de calidad en la provincia de Paucartambo	1	AEI.03.01	Apoyo en infraestructura y equipamiento de calidad en instituciones educativas de la provincia de Paucartambo
			2	AEI.03.02	Programas educativos con acceso adecuado para los estudiantes de la provincia de Paucartambo
			3	AEI.03.03	Programas educativos focalizados para estudiantes del nivel primario y secundario de la provincia de Paucartambo
4	OEI.04	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Paucartambo	1	AEI.04.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia
			2	AEI.04.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia
			3	AEI.04.03	Planes implementados en reordenamiento de tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia
			4	AEI.04.04	Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia
5	OEI.05	Reducir la vulnerabilidad de riesgos y desastres fomentando una cultura	1	AEI.05.01	Instrumentos de gestión estratégicos para la gestión de riesgos y desastres diseñados adecuadamente en beneficio de la provincia de Paucartambo





		de prevención en la provincia de Paucartambo	2	AEI.05.02	Planes de contingencia para la gestión de riesgos y desastres implementados en la provincia de Paucartambo
			3	AEI.05.03	Asistencia técnica en respuesta inmediata especializada ante la ocurrencia de desastres en la población de la provincia de Paucartambo
			4	AEI.05.04	Inspecciones técnicas de seguridad a infraestructura pública y privada integral en la provincia de Paucartambo
6	OEI.06	Fomentar la modernización de la gestión institucional	1	AEI.06.01	Mecanismos de recaudación tributaria eficiente y oportuna del impuesto predial y arbitrios municipales en la provincia
			2	AEI.06.02	Espacios de participación ciudadana adecuados en la municipalidad provincial de Paucartambo
			3	AEI.06.03	Procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad provincial de Paucartambo
			4	AEI.06.04	Instrumentos de gestión técnicos normativos y de gestión implementados en la municipalidad provincial de Paucartambo
7	OEI.07	Promover la competitividad económica en la provincia de Paucartambo	1	AEI.07.01	Infraestructura agropecuaria adecuada en la provincia de Paucartambo
			2	AEI.07.02	Promover ferias económicas de manera integral en la provincia de Paucartambo
			3	AEI.07.03	Asistencia técnica especializada a los productores agropecuarios de la provincia de Paucartambo





			4	AEI.07.04	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores; comerciantes en la provincia de Paucartambo
			5	AEI.07.05	Promoción de destinos turísticos permanente en la provincia
8	OEI.08	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Paucartambo	1	AEI.08.01	Instrumentos de gestión territorial actualizados en la provincia de Paucartambo
			2	AEI.08.02	Sistema de información catastral actualizada en la jurisdicción de la provincia de Paucartambo
			3	AEI.08.03	Asistencia técnica en saneamiento físico legal de los predios de la provincia de Paucartambo
			4	AEI.08.04	Plan de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia de Paucartambo
9	OEI.09	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana integrada en la provincia de Paucartambo	1	AEI.09.01	Plan de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia de Paucartambo
			2	AEI.09.02	Patrullaje por sector en la provincia
			3	AEI.09.03	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia de Paucartambo

Fuente: PEI PAUCARTAMBIO 2020-2026





VI.RUTA ESTRATÉGICA Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES

Se procede a desarrollar el alineamiento entre la ruta estratégica con las funciones de su competencia de este último.

Tabla N° 2: Vinculación Ruta Estratégica PEIP con Funciones de su Competencia

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI)			
PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	PRIORIDAD	CODIGO	DESCRIPCION	FUNCION
1	OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia de Paucartambo	1	AEI.01.01	Promoción para la adecuada alimentación permanente orientado a los padres de familia de la provincia	SALUD
			2	AEL.01.02	Programas de salud preventivo-promocional oportuna orientados a favor de la población de la provincia de Paucartambo	
			3	AEL.01.03	Asistencia técnica sobre inocuidad alimentaria especializada dirigido a comerciantes y organizaciones de la provincia de Paucartambo	
			4	AEL.01.04	Programas de salud orientados a poblaciones vulnerables en la provincia	
2	OEI.02	Promover la gestión ambiental en la provincia de Paucartambo	1	AEI.02.01	Servicio de agua y saneamiento básico sostenible en el sector urbano y rural de la provincia de Paucartambo	SANEAMIENTO





			2	AEI.02.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos de la provincia de Paucartambo	AMBIENTE
			3	AEI.02.03	Asistencia técnica y control ambiental integral a las JASS de la provincia de Paucartambo	
			4	AEI.02.04	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en la provincia de Paucartambo	
			5	AEI.02.05	Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio de la provincia de Paucartambo	
			6	AEI.02.06	Fiscalización ambiental permanente en la provincia de Paucartambo	
			7	AEI.02.07	Conservación y mantenimiento adecuado en los parques y jardines de la provincia de Paucartambo	
3	OEI.03	Contribuir con la prestación de servicios educativos de calidad en la provincia de Paucartambo	1	AEI.03.01	Apoyo en infraestructura y equipamiento de calidad en instituciones educativas de la provincia de Paucartambo	
			2	AEI.03.02	Programas educativos con acceso adecuado para los estudiantes de la provincia de Paucartambo	
			3	AEI.03.03	Programas educativos focalizados para estudiantes del	





					nivel primario y secundario de la provincia de Paucartambo	
4	OEI.04	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia de Paucartambo	1	AEI.04.01	Seguridad vial integral en beneficio de la población de la provincia	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			2	AEI.04.02	Ordenamiento integral del transporte público en beneficio de la provincia	TRANSPORTE
			3	AEI.04.03	Planes implementados en reordenamiento de tránsito y transporte público en forma oportuna en la provincia	
			4	AEI.04.04	Red vial vehicular y peatonal implementada en la provincia	
5	OEI.05	Reducir la vulnerabilidad de riesgos y desastres fomentando una cultura de prevención en la provincia de Paucartambo	1	AEI.05.01	Instrumentos de gestión estratégicos para la gestión de riesgos y desastres diseñados adecuadamente en beneficio de la provincia de Paucartambo	PROTECCIÓN SOCIAL
			2	AEI.05.02	Planes de contingencia para la gestión de riesgos y desastres implementados en la provincia de Paucartambo	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			3	AEI.05.03	Asistencia técnica en respuesta inmediata especializada ante la ocurrencia de desastres en la población de la provincia de Paucartambo	





			4	AEI.05.04	Inspecciones técnicas de seguridad a infraestructura pública y privada integral en la provincia de Paucartambo	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
6	OEI.06	Fomentar la modernización de la gestión institucional	1	AEI.06.01	Mecanismos de recaudación tributaria eficiente y oportuna del impuesto predial y arbitrios municipales en la provincia	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI.06.02	Espacios de participación ciudadana adecuados en la municipalidad provincial de Paucartambo	
			3	AEI.06.03	Procedimientos administrativos simplificados en la municipalidad provincial de Paucartambo	
			4	AEI.06.04	Instrumentos de gestión técnicos normativos y de gestión implementados en la municipalidad provincial de Paucartambo	
7	OEI.07	Promover la competitividad económica en la provincia de Paucartambo	1	AEI.07.01	Infraestructura agropecuaria adecuada en la provincia de Paucartambo	AGROPECUARIA
			2	AEI.07.02	Promover ferias económicas de manera integral en la provincia de Paucartambo	COMERCIO
			3	AEI.07.03	Asistencia técnica especializada a los productores agropecuarios de la provincia de Paucartambo	





			4	AEI.07.04	Agentes económicos organizados que agreguen valor en beneficio de los productores; comerciantes en la provincia de Paucartambo	
			5	AEI.07.05	Promoción de destinos turísticos permanente en la provincia	TURISMO
8	OEI.08	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en la provincia de Paucartambo	1	AEI.08.01	Instrumentos de gestión territorial actualizados en la provincia de Paucartambo	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
			2	AEI.08.02	Sistema de información catastral actualizada en la jurisdicción de la provincia de Paucartambo	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
			3	AEI.08.03	Asistencia técnica en saneamiento físico legal de los predios de la provincia de Paucartambo	
			4	AEI.08.04	Plan de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia de Paucartambo	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
9	OEI.09	Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana integrada en la provincia de Paucartambo	1	AEI.09.01	Plan de seguridad ciudadana implementado de manera oportuna en la provincia de Paucartambo	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			2	AEI.09.02	Patrullaje por sector en la provincia	
			3	AEI.09.03	Programa de seguridad ciudadana vecinal de manera focalizada en la provincia de Paucartambo	

Elaboración: OPMI de la Municipalidad Distrital de Huancarani





VII.CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR FUNCIONES

Así mismo en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad Formuladora y las Unidades ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Huancarani, se estableció la prioridad de las funciones de competencia de Gobierno Local Distrital, enmarcados en la priorización estratégica y las brechas identificadas en el diagnóstico, el cual es como sigue:

Tabla N° 4: Funciones Priorizadas del Gobierno Local Distrital de Huancarani:

ORDEN DE PRIORIDAD	
FUNCION	PRIORIDAD
Saneamiento	1
Educación	2
Salud	3
Agropecuaria	4
Ambiente	5
Planeamiento, Gestión Y Reserva De Contingencia	6
Comercio	7
Cultura Y Deporte	8
Orden Público Y Seguridad	9
Protección Social	10
Transporte	11
Energía	12
Vivienda Y Desarrollo Urbano	13
Comunicaciones	14
Trabajo	15
Turismo	16

Elaboración: OPMI en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Municipalidad Distrital de Huancarani





VIII.CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN POR SERVICIOS

Así mismo en coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Unidad Formuladora y las Unidades ejecutoras de la Municipalidad Distrital de Huancarani, se estableció la prioridad de los servicios de competencia de Gobierno Local Distrital, enmarcados en la priorización estratégica y las brechas identificadas en el diagnóstico, el cual es como sigue:

PRIORIDAD	FUNCION	SERVICIO	
1	SANEAMIENTO	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL
2		327	SERVICIO DE ALCANTARILLADO
3		356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL
4		431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO
5		384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS
6		432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL
7	EDUCACIÓN	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
8		288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
9		412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
10		289	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA
11		312	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - PRITE
12		358	SERVICIO DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL - CEBE
13		395	SERVICIO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA
14	SALUD	408	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA
15		266	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
16	AGROPECUARIA	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
17	AMBIENTE	263	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
18		381	SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD
19		434	SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA
20		355	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
21		430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
22		238	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
23	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN
24		222	SERVICIO DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL
25		424	SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES
26		418	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO





27		425	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE	
28	COMERCIO	257	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD	
29	CULTURA Y DEPORTE	329	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL	
30		386	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
31		310	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES	
32		357	SERVICIOS DE INTERCAMBIO INTERCULTURAL	
33		268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	
34	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	255	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO	
35		401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	
36		243	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	
37		361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO	
38		291	SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA	
39		292	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.	
40		PROTECCIÓN SOCIAL	251	SERVICIO DE ATENCIÓN Y CUIDADO PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
41	252		SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS	
42	296		SERVICIO DE RESIDENCIA Y ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES	
43	319		SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS	
44	339		SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	
45	340		SERVICIO DE CUIDADO DIURNO	
46	341		SERVICIO DE PROTECCIÓN A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA EN SITUACIÓN DE RIESGO DE FEMINICIDIO O PELIGRO SU INTEGRIDAD Y/O SALUD FÍSICA Y/O MENTAL	
47	422		SERVICIOS DE ATENCIÓN O CUIDADO EN HORARIO DIURNO O NOCTURNO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES	
48	TRANSPORTE		352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
49			284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL
50		405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA	





51	ENERGÍA	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
52		377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES
53	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	433	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
54	COMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL
55		380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO
56	TRABAJO	256	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
57	TURISMO	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS

Elaboración: OPMI de la Municipalidad Distrital de Huancarani en coordinación con la subgerencia de planificación y presupuesto


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
PAUCARTAMBO - CUSCO

Soraja Ely Aguilar Ccanchi
DNI 70324390
RESPONSABLE DE OPMI